

JAP 99 SICAV S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Boadilla del Monte, (Madrid) Ciudad Grupo de Santander, Avenida de Cantabria s/n, el día 12 de Mayo de 2014 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 13 de Mayo de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2013 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.- Cese, nombramiento, ratificación y/o renovación de Consejeros. Autorización del Artículo 230.1 LSC.

Cuarto.- Renovación o Sustitución de Auditores.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.- Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.- Sustitución de Entidad Gestora.

Octavo.- Sustitución de Entidad Depositaria. Modificación del Artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Noveno.- Traslado de domicilio social. Modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Modificación de la política de inversión de la Sociedad. Modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Décimo Primero.- Modificación del Artículo 13 de los Estatutos Sociales referido al régimen de convocatoria, constitución, asistencia, representación y celebración de la Junta.

Décimo Segundo.- Delegación de Facultades.

Décimo Tercero.- Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 8 de Abril de 2014.

El Secretario del Consejo de Administración.
DOÑA LOURDES LLAVE ALONSO

